



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40149 CD – UCR – FPCS** de los señores diputados Di Stéfano, Ciancio, Pullaro, Basile, Bastía, Cándido, Espíndola, Orciani, González, Palo Oliver y Senn, por el cual se solicita por intermedio del organismo que corresponda disponga garantizar la continuidad de los tratamientos asistenciales para personas con discapacidad que se ven afectados por el Decreto Provincial 944 del 4 de septiembre del 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los tratamientos asistenciales para personas con discapacidad que se ven afectadas por el Decreto Provincial N° 944 del 4 de septiembre del 2020.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET – GONZALEZ - HYNES – OLIVERA - PINOTTI**